HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
06 DIC 2007
NOTA Nº 361
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 859 LETRA C
06 DIC 2007
ENTRADA / SALIDA

Nº 1851/07
06 de Diciembre de 2007.-

ORDENANZA

VISTO:

El Código Tributario Municipal y la Ordenanza Genera Impositiva 1142/96, modificatorias y concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que en las normas del Visto se establecen las obligaciones tributarias exigibles a los contribuyentes.

Que es necesario reconocer a través de algún beneficio, a aquel contribuyente que manifiesta la intención de realizar el pago de sus obligaciones por adelantado, posibilitando al fisco disponer de recursos con anticipación.

Que corresponde ratificar este criterio de solidaridad social continuando con la aplicación de normas que signifiquen y una rebaja concreta de impuestos que aligeren la carga tributaria de aquellos vecinos que cumplen con sus obligaciones fiscales.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Otórguese una bonificación de hasta del 12 % al contribuyente que abone sus obligaciones fiscales anticipadamente.

Art. 2º) Dicha bonificación se aplicará sobre el impuesto y/o tasa que se abone anticipadamente y en forma proporcional a la cantidad de meses adelantados.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut